

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Jueves 12 de Mayo de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plaza.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plaza a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8106

ASUNTOS VARIOS.

Abastecimiento de aguas.

SOBRE LAS BASES Y TARIFAS PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE LAS OBRAS DE APROVECHAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS POTABLES DE ESTA CIUDAD.

Siendo imposible al municipio de esta localidad acometer las obras de depósito y distribución, cuyo presupuesto asciende a 70.000 duros, por lo reducido de sus presupuestos, sin recurrir á onerosos empréstitos, surgió la idea en el Sr. Lopez Rull, de conformidad con lo que dispone la ley general de Obras públicas, de convertir esa importantísima mejora en obra de aprovechamiento, alejando este servicio de la administración municipal y haciendo que en manos particulares pudiese adquirir todo el desarrollo de que es susceptible.

A fin de que pueda formarse criterio sobre esta obra, expondremos la síntesis del pensamiento del autor, deducida de la Memoria del proyecto.

Para colocar esta obra en condiciones que sean una garantía del buen servicio, y que al mismo tiempo queden garantizados los capitales que en ellos se empleen, el municipio ofrece una subvención de 125.000 pesetas, que en armonía con sus ingresos, asegure un interés al capital empleado y lo amortice en un número de años determinado.

Para estos cálculos, el autor del proyecto, teniendo en cuenta que en la actualidad el municipio tiene concedidas á particulares tomas de agua en la casi totalidad de la población, y respetando el perfecto derecho que les asiste de seguir disfrutando del agua, sea cualquiera el sistema de distribución que de nuevo se implante, así como lo deficiente que resulta por atarjeas y tuberías de barro en las peores condiciones, consigna la libertad en que quedan los actuales propietarios de seguir surtiéndose como hasta aquí, ó de cangearlas por ingeritos en las nuevas tuberías.

Pretende al mismo tiempo relevar al municipio en absoluto de todo lo que se relacione con este servicio, haciendo que el concesionario cuide no solamente de las obras que ha de ejecutar en el depósito y distribución, sino también de asegurar el abasto y conservación de las fuentes y sus acueductos en la parte que en propiedad corresponde al municipio, y al mismo tiempo concediendo á éste el derecho de utilizar las aguas sobrantes en resarcimiento de aquella obligación.

Entra después á calcular la serie de gastos é ingresos que el concesionario ha de tener, y como quiera que el principal ingreso con que ha de contar, estriba en el cambio de tomas actuales por las modernas, y es difícil determinar el número de estas que han de hacerse cada año, pero que lo probable es que en diez años, por ejemplo, se hayan hecho la mayor parte, toma este tipo de diez años, á fin de facilitar los cálculos.

Los gastos que ha de hacer con sujeción al proyecto y bases aprobadas, serán:

- 350.000 pesetas en la construcción del depósito y tuberías de distribución.
- 370.000 para la prolongación de fuentes con objeto de aumentar el caudal.
- 1.500 para su limpieza y conservación.
- 10.000 para los acueductos.
- 23.976 para gastos de máquinas y combustible en la época de sequía.
- 10.000 para reparación de tuberías y pavimentos de las calles.
- 30.000 para dirección facultativa y pago del proyecto.
- Y 48.000 para pago de personal encargado de la inspección, reparación y servicio de las aguas.

Arrojando un total de 465.176 pesetas en los diez primeros años.

Ahora bien; el cálculo de ingresos en estos mismos se ha hecho por el autor de una manera eventual, fundándose en las pésimas condiciones en que hoy se practica este servicio, y en el aprovechamiento y subvención que el municipio ofrece.

200.000 pesetas para la conversión de 800 tomas al tipo medio de 250 pesetas.

125.000 de subvención.

130.000 por la adquisición de 130 nuevas tomas á 1.000.

100.000 por 100 probables en la parte de población que hoy no tiene agua.

12.600 por el aprovechamiento de las aguas sobrantes.

10.000 por la denominada Aguada del Puerto y 500 por el aprovechamiento de los cañaverales.

Que hacen un total de 578.100 pesetas de ingresos en los diez primeros años.

Resultando una diferencia á favor del concesionario de 112.924 pesetas.

Es decir, que al cabo del periodo antedicho, la empresa que se encargue del abastecimiento, podrá reintegrarse del capital invertido y además una ganancia de cerca de 23.000 duros.

Pero como quiera, dice, que en ese plazo pudieran no hacerse los cambios ó cangeos de todas las tomas antiguas, y conviene dar á la empresa mayores garantías, propone treinta años como plazo para la concesión, calculando que en los veinte siguientes á los diez primeros, obtendrá aún una ganancia de 25.000 duros.

Estos son, aunque muy á la ligera, los puntos principales que en la referida Memoria se tocan, fijando al fin de la misma las tarifas que han de regir, tanto para la conversión de las tomas actuales, como para las que se adquieran durante el plazo de la concesión.

Los Institutos por el Estado.

Afortunadamente,—dice nuestro colega *El Dia*,—parece ya fuera de toda duda la incorporación de los Institutos al Estado, reforma tan reclamada por la opinión pública, que ha visto á los catedráticos solicitar inútilmente en algunas provincias el pago de muchas mensualidades atrasadas, como por esa respetable clase acreedora de una más lisonjera situación que garantice su porvenir; hasta hoy incierto y reducido.

Este proyecto, estudiado ya por la subcomisión de presupuestos de Fomento en el Congreso, no creemos ha de tener en las Cortes oposición alguna, y todo lo que en los próximos presupuestos con él se relacione, merecerá, según los indicios, la sanción de los representantes del país.

Señalase á los catedráticos el sueldo de entrada de 3.000 pesetas, con derecho al abono de 500 pesetas por quinquenio y á derechos pasivos, al igual de los demás funcionarios del Estado; y es seguro que esta mejora, al par que redunde en beneficio del profesorado, ha de producir excelentes resultados en la enseñanza, facilitando por este medio al catedrático una mayor independencia en el ejercicio de su delicada misión, y un estímulo eficaz para consagrarse con mayor ahínco al cultivo de las ciencias, libre en cierto modo de las preocupaciones que al hombre acarrea la manera de cubrir en sociedad las atenciones más perentorias.

Varias dudas, sin embargo, nos sugieren en lo relativo al planteamiento de la reforma. Al incluirse esta en los presupuestos, lleva también en sí ó se presenta á la vez, alguna modificación respecto á la manera de ser de la enseñanza en aquellos establecimientos; profunda modificación reclamada por los adelantos modernos, de modo análogo al proyecto presentado y publicado por el anterior Gobierno y que fracasó con la caída del mismo, ó deja en la situación actual la defectuosa organización por que se rigen esos centros instructivos, sin perjuicio de estudiarla más adelante, como imperiosa necesidad que se impone?

Otra de las dudas que nos salen al paso, es la relativa á los profesores auxiliares de esos Institutos. El anunciado proyecto de reorganización de éstos, ¿va incluido en la presente reforma, ó continuarán ocupando sus cargos en la misma situación? Porque es de advertir que entonces, como muchas Diputaciones les tienen hoy asignados sueldos mayores, corrigiendo por sí notables deficiencias (por ejemplo, la de Salamanca les señala 1.500 pesetas), y como otras abonan, al menos de sus cajas, el impuesto del 10 por 100, resultará que mermando sus exiguas retribuciones de 1.000 pesetas, que marca el decreto ley del 75, serán nuevamente perjudicados esos profesores, precisamente en el momento mismo en que se trata de mejorar la posición de todos.

Si en los nuevos presupuestos no se asignan á esos profesores sueldos que correspondan á la mitad del señalado como entrada á

los numerarios, al igual de lo que acontece en las Universidades, llamamos la atención sobre las anteriores consideraciones á la comisión encargada de estos trabajos, seguros de prestar un señalado servicio á aquellos profesores, de cuya difícil situación en el desempeño de sus cargos y precisa reorganización en bien de la enseñanza nos hemos ocupado anteriormente en diferentes artículos.

Organo eléctrico.

Leemos en un periódico de Barcelona: «Trabájase activamente en el Gran Salon de Fiestas de la Exposición, cuya testera principal se ha convertido en taller, donde el Sr. Amezua ha empezado el montaje del colosal órgano eléctrico que le encargó la prensa de conciertos de música clásica y nacional que por contrato con la Junta directiva, podrá disponer de aquel local durante tres días á la semana.

«El cuerpo principal del órgano que monta el Sr. Amezua, enlazará por medio de 35.000 metros de alambre eléctrico, con otros dos órganos colocados en la parte alta de tres testeras del Salon, distantes 30 metros, y con el teclado que se situará en el centro de la orquesta, desde el cual podrá el organista mediante la comunicación eléctrica y aparatos neumáticos hacer que suenen á la vez los tres órganos con una dulzura ó energía y precisión hasta hoy no obtenidas, sin que obste la gran distancia de los órganos al teclado.

«Este comprenderá 5 teclados y 17 pedales eléctricos de combinación, que permitirán suenen todos los teclados á la vez ó separadamente sin necesidad de abrir ningún registro; ya que el organista hará con un solo pedal desde lo más pianísimo á los *crecendos* sonando desde el registro más fuerte al más suave hasta 50 á la vez, equivalentes á cien registros, si combina las octavas agudas y graves que darán un nuncio conjunto de sonoridad, ó los suavísimos flautados que caracterizan al rey de los instrumentos, la tonalidad peculiar á los de cuerda y á las voces humanas.

«Muy reputados organistas españoles preparan composiciones para inaugurar esa obra maestra del arte instrumental que se decorará con extraordinario lujo según el proyecto que examinamos en las oficinas de la Exposición firmado por el arquitecto señor Gustá; y sabemos que también acudirán algunas celebridades extranjeras, entre ellas los organistas de París, Guilmant, Sourilas y Sain-Saens; Henschel, del real Colegio musical de Londres; Gigout, cuyas composiciones ejecutaba magistralmente en el órgano del trocadero durante la Exposición de 1868; y el eminente armonista Carlos Widor. La empresa de conciertos de música clásica y nacional, se propone instalar en el Gran Salon de Fiestas de la Exposición, un órgano eléctrico único en el mundo, á juzgar por la actividad y esplendidez con que trabaja el señor Amezua.»

Monumento á Victor Manuel.

Los periódicos de Venecia publican minuciosos detalles acerca de la ceremonia de inauguración de la estatua erigida en aquella poética ciudad, á la memoria del gran Rey Victor Manuel.

El monumento, elevado en el muelle denominado de Esclavones, consiste en una hermosa estatua ecuestre ejecutada por el escultor Hector Ferrari.

Está representado el Rey con la cabeza cubierta por el casco y con la espada desnuda, en actitud de entrar en la ciudad.

Dos estatuas adornan la parte inferior del pedestal.

Una representa la ciudad de Venecia, con el gorro de los Dux, una espada rota y una bandera abatida al hombro, simbolizando á Venecia dormida en 1818 y 1849 en su levantamiento contra Austria. A sus pies se encuentra el león alado de San Marcos, que hace esfuerzos impotentes para quebrantar la cadena que está sujetando sus poderosas garras.

La otra estatua representa á Venecia libertada recibiendo á Italia y uniéndose alegremente á ella; el león alado está definitivamente libre.

Completan el monumento, dos bajos relieves, uno representa la entrada de Victor Manuel en Venecia, y otro la batalla Palestro.

El conjunto es de un gran efecto, y no desmerece de la hermosa ciudad de los Dux.

Atroz injusticia de la pena de muerte.

Un reciente caso práctico.

En una carta de Berlin, que publican los periódicos, leemos lo que sigue:

«El Consejo federal del imperio ha desechado nuevamente la moción del Reichstag, referente al resarcimiento de los condenados por delitos que despues resultan inocentes. Es una cuestión que nos ocupa prácticamente hace más de cinco años.

El Reichstag ha votado muchas veces, con una gran mayoría, que el Gobierno debiera proponer una ley para indemnizar los perjuicios causados á los condenados cuya inocencia se demuestra despues con toda evidencia; pero el Gobierno ha encontrado siempre un medio de sustraerse á ese deber. Únicamente el gran ducado de Baden, ha votado en el Consejo federal por la adopción inmediata de la ley. Prusia rechaza la idea; y los demás Estados de Alemania siguen el mal ejemplo.

Por una coincidencia notable, pocos dias despues de ese voto negativo del Consejo federal, ocurría un caso extraordinario. Un labriego bávaro fué condenado hace dos años por el Jurado á la pena capital, por juzgarle culpable del asesinato de un convecino. Afortunadamente, el rey de Baviera le indultó conmutándole la pena por la de cadena perpétua.

Mas há aquí que, al morir recientemente otro campesino de la localidad, ha confesado ser el verdadero asesino, y abierto de nuevo el proceso, «se ha visto plenamente confirmada la terrible verdad de que en 1885 habia sido condenado á muerte un inocente, el cual, por la sentencia infamante y por los gastos del proceso, quedó deshonrado y en la miseria. La justicia, que le hizo su víctima, es impotente para devolverle lo que le ha quitado, aun tratándose de los bienes pedidos.»

El caso este va á robustecer los esfuerzos del partido liberal y de la opinión, que están por una ley en el sentido indicado, y es de creer que el Gobierno no podrá por mucho tiempo resistir esta corriente.»

Carta de Madrid.

9 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los conservadores se proponen celebrar una reunion preliminar para trazarse el camino que deben seguir ante las reformas de guerra, desde el momento en que se sabe que muy pronto emitirá dictámen en el Congreso la comisión encargada del asunto.

En otras condiciones ó sea en las que se suponía á los conservadores cuando comenzaron los debates sobre el jurado, la cosa tendría realmente importancia para la situación, pero como quiera que la benevolencia no tenga voto, nadie cree que hagan mayores esfuerzos de los que han hecho uso cuando la discusión ya citada, y por lo que á los ministeriales respecta puedo decir á Vd. que no se preocupan de la oposición que hagan algunos disidentes que tambien existen en esta cuestión como en otras muchas, pues alcanzarán la misma suerte que los demás, ó lo que es lo mismo dar que hablar á las oposiciones en general y desprestigiar á sí propios dentro de su partido, porque en este como en todos los asuntos, del éxito dependerá más que de nada el porvenir de los que se salen fuera de las filas, alterando la disciplina.

Como decía ayer al terminar mi carta, por la mañana llegó á esta Corte el Sr. Romero Robledo y se le dió cuenta de las bajas que habian ocurrido en las filas de sus amigos, durante su ausencia.

Mostróse en extremo reservado respecto al juicio que le merecían las separaciones que habian ocurrido, pero á última hora comenzaron á correr ciertos rumores, según los cuales el ex-ministro conservador se propone recrudecer la campaña contra el gobierno actual, pensando muchos que se promete de esta manera contener el movimiento de dispersión si por ventura atacara ese mal al partido reformista, otros menos

un número, crean que ha contruido este compromiso en provincias con el indicado objeto, y no faltan ministeriales que sostengan que lo hace en sen de amenaza, toda vez que las reformas políticas que constituían el primitivo partido izquierdista, ha empezado á traducirlas en leyes el gobierno presidido por el Sr. Sagasta. Pero sea de una ú otra suerte, el hecho que se dá como positivo, es el de que el Sr. Romero se propone emprender una vigorosa campaña de oposicion para socavar la base del actual gabinete.

Lejos de disminuir, aumentan de día en día las dificultades surgidas en el campo posibilista, pues de nada ha servido el desdén con que el Sr. Castelár ha acogido la reciente manifestacion de los disidentes de ese partido, pues siguen su camino, no ya de un modo oculto, sino públicamente y preparándolo todo para la próxima apertura del círculo que proyectan. Y no hay que decir que dada la situacion de ese partido y el estado en que se encuentran los ánimos, ese círculo vá á servir principalmente de centro de conspiracion contra el jefe de ese partido que no disfruta ya del prestigio que verdaderamente hace falta en toda comunión política para que los esfuerzos vayan encaminados á un fin comun y provistos de la energía y autoridad suficientes para que produzcan los efectos que se buscan.

Fuera de estas cuestiones, poco ó nada es lo que se observa entre la gente política, porque le falta principalmente lo que para ella significa animacion y entusiasmo ó lo que es igual, acontecimientos políticos de resonancia como crisis, formacion de nuevos partidos ó division y desmembramiento de los existentes.

Ne debo sin embargo pasar desapercibido un hecho que ha llamado bastante la atención dentro del partido democrata-progresista y que se refiere á la publicacion del periódico que pasa como órgano de el partido *El Progreso*, quien á causa de dificultades pecuniarias ha reducido su tamaño, hasta que en concepto de muchos concluya por desaparecer del estadio de la prensa en esta Côte.

En el Senado ha habido esta tarde reunion de secciones, preguntas de los señores Maluquer y Romero Giron sobre renovacion de jueces municipales, y desautorizacion completa de los rumores de desembarco de una partida de filibusteros hecha por el señor Ministro de Ultramar y despues continuacion de los debates sobre la Transatlántica.

En el Congreso se ha continuado y discutido la interpelacion del Sr. Portuondo sobre los asuntos ultramarinos y tratado de comercio.

El Sr. Perojo ha hecho uso de la palabra en contra.

Suyo affmo. M.

POLITIQUELLA.

De un periódico oficioso:
«Las oposiciones esperan que la discusion del servicio militar obligatorio, debilite á la situacion actual.

Nosotros no diremos más sino que siendo el servicio militar obligatorio uno de los principios del partido liberal, no producirá, sin embargo, ni violentas discusiones ni dificultades de ningún género al ministerio.»

El colega no dice más.
Ahora veremos lo que hacen las Cortes.

No hay nada más impertinente que un amigo indiscreto.

Habla un colega de que el Sr. Cánovas se casa dentro de unos dias, y á seguida dice que aun tiene fuerzas.

Esto es ya meterse en la vida privada.
Y en lo más hondo.

Una redondilla de *Rigoletto*, que tiene esta debilidad:

«Sin emboscadas astutas
y sin emplear reclamos,
tambien nosotros pensamos,
pescar á bragas enjutas.»

Único medio de que los carlistas pesquen algo.

Porque cuando se meten en el agua, ya se sabe que salen de cabeza.

Les felicitamos, pues, por el cambio de sistema.

Aunque, como dicen en la *Fiesta de la Gran Via*, eso no es original.

Se lo han enseñado los mestizos.

Dice un colega.
«No es cierto que los reformistas que se han separado últimamente de su partido, hayan ingresado en el conservador ni en el liberal dinástico.»

¡Pudor, no eres una palabra vana!

Balace político de ayer, hecho por un diario noticiero:

«El Congreso desierto; los ministerios tambien; las noticias oficiales sin interés, y toda la gente principal en los toros.»
¡Y que nos entren moscas!

PROVINCIAS.

Una de estas últimas noches, al hacer la re-qui-a el alcalde de la cárcel de Sequeros, trataron de fugarse, atropellando por todo, los presos de uno de los calabozos. Primero inutilizaron al encargado de la puerta, arrojándole á la cabeza una botella y un barril, y salieron en tropel á un pequeño vestibulo, donde, envaletonados todos los os, pugnaron por ganar la calle. Uno de ellos, llamado Santiago Santos (a) *Topp*, tiró una cuchillada al alcalde, que accedió á reducirlos. Finalmente, se consiguió esto último; pero resultando heridos en la lucha el citado preso y otros dos más, como también dos dependientes de la cárcel.

En la Casa Asilo que las Hermanitas de los pobres tienen en Castellón, ocurrió anteayer una sangrienta escena.

Parece que uno de los asilados que padece afecciones de enagenacion mental, se apoderó de un hacha é hirió á dos de sus compañeros, quienes al defenderse dejaron muy malparado al infeliz loco.

Los tres ingresaron en el hospital con pocas esperanzas de vida.

En Málaga ha estado á punto de morir de hambre un pobre empleado de aquella Diputacion provincial, á quien se deben más de cincuenta mensualidades.

Así lo refiere un periódico local.

Dicen de León que un vecino de San Juan de Paluezas, ha asesinado á su mujer de un garrotazo al penetrar en su casa. El parricida, que se disfrazó para cometer el crimen, ha sido preso, como también su madre y otra mujer.

Familias enteras de Calatayud se disponen á emigrar, temiendo que en plazo breve se produzca allí un gran conflicto entre carlistas y liberales. Así lo escriben á *La Derecha*, de Zaragoza.

En el *Diario de Budjox* del día 8, encontramos la siguiente noticia:

«Hemos oido referir la noticia de haber sido conducidos á esta capital por la Guardia civil, dos individuos del mismo cuerpo á quienes se supone complicados en un robo y asesinato cometido en la persona de un merchan en el camino de Barcarrota.

Procuraremos adquirir más informes que rectifiquen ó ratifiquen la exactitud de la expresada noticia.

Tenemos noticia de Palma de Mallorca acerca de las últimas elecciones municipales en las que nos dan cuenta de haberse cometido todo género de infracciones legales, llegando al punto de encontrarse las urnas abiertas por el fondo para extraer de ellas las papeletas.

GACETA.

DIA 9.

Gobernacion.

Reales órdenes aprobatorias de la suspension del ayuntamiento de Orce (Barcelona); confirmando la suspension del alcalde y teniente, dos concejales y secretario del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) y otra confirmando la suspension del ayuntamiento de Conjo (Coruña).

GACETILLAS.

Ferro-carril.—Empieza á tener prosélitos el pensamiento de condyuar con las fuerzas y los recursos del país, á la formacion de una sociedad que teniendo como base las 160.000 libras suscritas ya por el Sr. Gyboff, pueda reunir el capital necesario para acometer la empresa y presentarse en la subasta.
Sabemos que la casa mercantil de Luis Ter- riza en liquidacion, se ha suscrito por 100 acciones de á 2.000 reales; el corredor de comercio D. Vicente Abad por 10, y D. Juan Antonio Martinez por otras 10, y son varios los particulares que se disponen á tomar acciones cuyo pago ya hemos dicho que se efectuará en seis plazos para facilitar de este modo que todas las clases puedan interesarse en el asunto.
Ya lo hemos dicho; hay que salir del amor platónico y de la esfera del sentimentalismo y traducir en hechos y en apoyo material nuestros deseos para que el día de la subasta haya una personalidad financiera con las garantías debidas que asegure la realizacion del proyecto.

Una noticia seca.
Es decir, un palo seco.
¡Allá vá! En Argelia hay 130.000 españoles emigrados.
Entérense ustedes bien. *Ciento treinta mil* españoles.
Que han ido allí por gusto.
Por puro gusto.
De no morir de hambre en España.

Administracion de contribuciones y rentas de la provincia de Almeria.—Anuncio.—Llegada la época de la reunion de gremios para el repartimiento de cuotas de contribucion industrial en el próximo año económico, con arreglo á las disposiciones contenidas en la seccion 2.ª, capítulo 2.º del reglamento de 13 de Julio de 1882, he dispuesto designar con tal objeto á cada uno de ellos el día y hora que á continuacion se expresa, para que concurren á mi despacho en esta Administracion.
Para evitar dilaciones y entorpecimientos en el acto de la reunion, he creído conveniente hacer las siguientes prevenciones.

1.º Para ser elegido Síndico son condiciones precisas, no haber egercido este cargo en el año anterior; haber satisfecho la cuota ó mas de ella en dicho año económico anterior y hallarse al corriente en el pago de la contribucion á cuyo efecto se exigirá la presentacion del recibo correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio.

2.º Para los cargos de clasificacion solo se exige hallarse al corriente en el pago de su contribucion, y
3.º Que llegada la hora designada, la reunion se celebrará, y sus actos serán válidos sea cualquiera el número de los asistentes.

Día 17.—Gremios.

Prestamistas, 9 y media de la mañana.
Periódicos políticos diarios, 10.
Empresarios de pompas fúnebres, 10 y 1/4.
Almacenistas combustibles minerales, 10 y media.

Id. maderas de construccion, 11 menos cuarto.

Casas de comision, 11.

Juegos de billar, 11 y cuarto.

Espectadores en frutos, 11 y media.

Establecimientos de ensenanza, 12 menos cuarto.

Espectadores en azufre, 12.

Fábricas de albayalde, 12 y cuarto.

Id. de alpagatas, 12 y media.

Talleres de barrileria, 1 menos cuarto.

Arquitectos, 1.

Farmacéuticos, 1 y cuarto.

Médicos-cirujanos, 2 menos cuarto.

Practicantes, 2.

Agrimensores, 2 y cuarto.

Veterinarios, 2 y media.

Abogados, 3 menos cuarto.

Escribanos de actuaciones, 3.

Notarios colegiados, 3 y cuarto.

Procuradores, 3 y media.

Orifices plateros, 4 menos cuarto.

Confiteros con tienda, 4.

(Se continuará.)

Un abuso más.—El mal ejemplo cunde.

En Gracia, la Junta local de Instruccion primaria dirige á los profesores de aquella localidad un oficio, recomendándoles la adquisicion de un objeto, de 20 duros de coste, por creerlo segun el parecer de la corporacion, de utilidad para la ensenanza.

En Barcelona, sin duda para demostrar la Junta local de primera ensenanza que es un poco más que su hermana de Gracia, pasa á los maestros una circular, ó cosa así, encargándoles que le manifiesten con urgencia la clase, nombre de los autores, y precio de los libros que piensan comprar para los próximos exámenes; y previniéndoles que se abstengan de invertir cantidad alguna por tal concepto, hasta que haya recaido acuerdo de la Junta sobre el particular.

Estas pitavalas no las dá en sus providencias ni el mas infze de los alcaldes de barrio.

Habria de condensarse á ambas Juntas, á que estndiaran, durante algunos años, la legislacion de primera ensenanza.

Que por lo visto buena falta les hace.

Aparte de que deberían aprender asimismo, la de Gracia, que carece de competencia para declarar de utilidad para la ensenanza objeto alguno; y la de Barcelona, que con su conducta en este asunto podria dar lugar á que alguien piense, que no presta á la respetable clase del magisterio todo el honor que se merece, dando acaso á los maliciosos ocasion para sospechar, si dado que haya negocio de por medio, ha y tambien quien cobre el barato.

Porque en el mundo hay gente para todo.

Quiebras.—La comision de acreedores de los señores arteaga y Folch, comisionistas alzados de la calle de la Aurora, núm. 12. de Barcelona celebró el domingo último una reunion.

Los señores Oriach y Riart, de la Comision, hicieron una relacion de los trabajos que habian llevado á cabo para perseguir á aquellos y de los gastos ocasionados á este objeto:

Con gran sorpresa nos enteramos de que se habian invertido inúltimamente 950 pesetas y 40 céntimos en un telegrama expedido al cónsul español en Buenos-Aires, por el Juez de 1.ª instancia del distrito del Pino.

Parece ser que los acreedores de Arteaga y Folch, al tener noticia de su alzamiento, quisieron investigar el punto á donde se hubieran dirigido, y no fué cosa difícil saber que se habian embarcado con destino á Buenos Aires en compañía de sus familias y con gran número de cajas de mercancías.

En el Gobierno civil se manifestó á los acreedores, que el asunto era de la competencia de los tribunales. Y en efecto; despues de efectuadas las gestiones que el caso requeria, se pudo lograr del citado Juez telegrafase á Buenos-Aires, encareciendo la urgencia del caso al señor director de telégrafos de esta capital.

Se ha recibido constestacion del Cónsul español de Buenos-Aires manifestando que en conformidad con lo que previene la ley de extradiccion entre aquella república y la Península, no puede detener á dichos sujetos ni las mercancías por los mismos embarcadas.
Salta á la vista que los comerciantes al soli-

ciar la estradiccion de aquellos estafadores, daban una prueba evidente de no conocer las leyes vigentes que tienen relacion con el caso presente, y es de sentir que en su deseo de hacer un ejemplar castigo, fuesen mal aconsejados y peor dirigidos.

Bittini y Compañía de Madrid, han sido declarados en estado de quiebra, y se ha nombrado Comisario de la quiebra á don José M.º Pálacio.

Se anuncia la subasta de los géneros que componen el activo de la quiebra de Emilio Reus y Bahamonde, de Madrid.

En el pañuelo—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, la legítima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organizacion sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisita aroma es el, que muchas veces despues de lavarse el pañuelo, se conserva.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 10.

Entrados.

De Garrucha, laud Paquito.
De Iden, id Pepita.
De Aguilante, goleta San Juan.
De Alicante, vapor Cabo Ortelgal.

Despuachados.

Para Roquetas, laud Paquito.
Para Garrucha, pailebot Manzanares.
Para id., laud Pepita.
Para Gandia, id. América.
Para Garrucha, balandra Manuela.
Para Málaga, vapor Cabo Ortelgal.

ANUNCIOS.

Qué especial es el salchichon que se espante en el establecimiento de ultramarinos del **MALAGUEÑO** de la acreditada fábrica de Torra y San como tambien queso de bola, mortadella en latas y tripa, atún, salmón, langosta, sardinas, variantes, higos, pan de higos en cajas de 1 kilo y 2, galleta fina para postre y en cajas de 1 kilo, manteca en latas, harina lacteada, leche condensada, tapioca con sorpresa de la mas acreditadas fábricas, vinos de Albuñol, Valdepeñas, Málaga, Jerez, Montilla, Solera, Sanlúcar y otros.

Tienda de ultramarinos del MALAGUEÑO.

1.—Marquesa.—1.

Subasta pública. Tendrá efecto ante el señor

Vice-cónsul de Francia en esta plaza (Paseo del Príncipe) el lunes 16 de los corrientes á la una de la tarde del casco y efectos sobrados del bergantin francés *Baymond* que naufragó la noche del 4 en la playa de Cabo de Gata inmediata á la Almadrava, bajo el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en el vice consulado francés.

El Vice-cónsul de Francia, *Briet*. 1-4

Se venden barriles de roble con

arcos de castaño y serrin, muy superior al precio de 10 y 1/2 reales al contado. Darán razon, Café Universal y en el estanco de la calle de Pescadores. 1-8

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.»

Representante en esta provincia, D. RAFAEL IBAÑEZ, Teatro número 14. 7-30

Lo mas superior.—*Dinamitas, mechas y cápsulas* de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, numero 6.

Sastrería española de Torres.—6.—Real. 6.—
Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

MAQUINAS para la producción de Hielo y Frio.

POR EL ÁCIDO CARBÓNICO LÍQUIDO.

NUEVO SISTEMA.—PRIVILEGIO INVENCIÓN.

La mas práctica, sólida y económica de todas las conocidas hasta el día. Aplicable: á las fábricas de cerveza, fabricacion del hielo, para refrescar el aire en las cavas de fermentación y de conserva, en los mataderos, almacenes de vapores trasatlánticos, para la fabricacion de estearina, chocolate, aguas minerales, vinos espumosos, etc., etc.

RELOJES PARA TORRES SIMPLIFICADOS,

monumentales y de gran precision.

Unificacion de la hora de los relojes públicos y particulares por la electricidad.

RELOJES ELÉCTRICOS Y DEMÁS CLASES.

Se remitirán catálogos ilustrados y toda clases de detalles á quien lo solicite y pueda interesar.

Dirigirse á J. FERRER, relojero mecánico electricista,

Bajada de San Miguel, número 1, piso 1.º, BARCELONA.

48

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitacion de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de

ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieren.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100 Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, sulfatadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpética, anti-escrofulosa; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extenimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granucaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

VENTAS DESDE PARIS EN PAQUETES POSTALES

Con un beneficio para el comprador.

55 POSTALES y mas por 100

DENTIBRICO DE BIERRO DE MARTIAL

ANTI-ESCORBÚTICO Y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encías, ataja las caries, purifica el aliento, dá á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse como el mejor de cuantos se conocen. Merced á contratos especiales y al económico servicio de los paquetes postales, la Agencia Saavedra

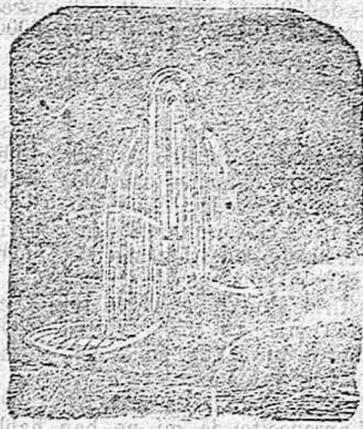
PARIS, 38, RUE BLANCHE. PARIS.

puede enviar:

6 frascos grandes por.	16 pesetas.
12 » medianos por.	22 »
12 » pequeños por.	12 »

previa remision de su importe en sellos de correo. Recomiendase el envio en carta certificada.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

In preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ESTRADE BERDOT FRERES OPTICOS.
Almería, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11



Especialidad en estuches de matemáticas y precios de los mismos los hay en cajas de madera á 2, 2'75, 3'25, 4, 4'50, 5'50, 7, 9, 10, 14, 15 á 25 pesetas uno, id. para bolsillo de metal blanco en forma de cartera, á 15, 16, 22, 24, 28, 35, 45, 55, á 100 uno, compases de reducción, id. mas inferiores, id. de madera de 40 á 50 centímetros de longitud para academias, tira líneas de varias clases, pastillas de colores, tinta china inferior, medio fina y superior, plantillas ó cartabones, chunches plumas superiores para dibujar, transportadores de talpo de medio y círculo entero, botecitos de carmin superior, surtido especial en armaduras de quevedos de oro y de gafas en las formas mas sólidas y mas elegantes á precios sumamente baratos en quevedo las hay á 20, 24, 26, 35, 32 y 50 una, id. en gafas de 19, 22, 25, 28 á 55, armaduras de níquel, id. de acero, id. metal blanco, concha, plata, plata sobre durada, id. de búfalo.

Estrade-Berdot Frères.

La universal aceptacion

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas.	0'35
» 1/2 seda onza.	0'95
Agujas de maquina familia.	0'00
» 1. 0	

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Esta situada en las Almadravillas cerca de la fabrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben en cargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

EXPOSITION UNIV^{rs} 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

ACEITE de QUINA

E. COUDRAY
PREPARADO ESPECIALMENTE para la HERMOSURA del CABELLO
Recomendamos este producto, que las Celebridades medicas consideran, por su principio de Quina, como el REGENERADOR mas poderoso que se conoce.

ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicas
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.